

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el Sector Coordinado por la Secretaría de Educación Pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos del artículo 1 del “Decreto por el cual se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de agosto de 1981”, publicado en el referido órgano informativo el 23 de agosto de 2012.

➤ OBJETIVO Y FACULTADES

El objetivo primordial del Instituto es el de promover, organizar e impartir educación básica para adultos, para lo cual cuenta con las siguientes facultades:

- Promover y proporcionar servicios de alfabetización, de educación primaria y secundaria para adultos;
- Promover y realizar investigación relativa a la educación para adultos;
- Participar en la formación del personal que requiera para la presentación de los servicios de educación para adultos;
- Coadyuvar a la educación comunitaria para los adultos;
- Acreditar los estudios que se realicen en el Instituto, conforme a los programas aprobados;
- Apoyar, cuando lo requieran, a dependencias, organismos, asociaciones y empresas, en tareas afines que se desarrollen.

➤ NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Organismo está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2016, para cumplir con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Los recursos que obtiene el Organismo provienen de ingresos por transferencias del Gobierno Federal para sufragar gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

Al INEA le son aplicables las siguientes normas y disposiciones gubernamentales, bajo las cuales opera como organismo de la Administración Pública Federal, y son el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal:

CUENTA PÚBLICA 2016

- El registro contable de las operaciones presupuestales del Instituto se realiza en cuentas de orden, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como de las normas, manuales e instructivos emitidos por las autoridades administrativas y normativas del Sector Público.
- Se tiene implementado un sistema de control presupuestal que incluye el presupuesto asignado por partida, así como los compromisos y el ejercicio del mismo.
- El presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones y reducciones, se afectan a nivel partida y programa presupuestario, así como conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Las afectaciones presupuestales se efectúan entre las claves presupuestales autorizadas por la SHCP.
- La información de la Cuenta Pública 2016, se obtiene de los registros y controles institucionales, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2016, conciliándose con la información de la contabilidad financiera.

CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO

En esta administración, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) tiene como objetivo principal llevar a cabo la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. El Censo General de Población y Vivienda de 2010, registró un rezago educativo de 31.9 millones de personas de 15 años y más, de las cuales, 5.4 millones no saben leer y escribir, lo que representa 6.9%; 10.1 millones no han concluido la primaria, y 16.4 millones no han concluido la secundaria.

El INEA, asumió a partir del 2014 el compromiso de aumentar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, mediante la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, para disminuir el índice de analfabetismo a 3.4% y reducir el rezago educativo, estimado en 2012 en 38.5%, en cinco puntos porcentuales. Esto implica alfabetizar al término de la presente administración, a 2.2 millones de personas, brindar primaria a otros 2.2 millones e impartir educación secundaria a 3.1 millones de personas de 15 años o más, que en total suman 7.5 millones.

Se estableció como prioridad incrementar la atención a la población analfabeta, considerando que en sexenios anteriores no se le había prestado la debida atención, como se demuestra con el hecho de que en los cinco anteriores sexenios, sólo se había logrado reducir el rezago en 1.3 millones de jóvenes y adultos, equivalentes a 77.0% de la meta de la actual administración.

Complementaria a ésta, se tiene el Programa Especial de Certificación (PEC), el cual está dirigido a abatir el rezago educativo que crea las condiciones para reconocer los saberes adquiridos mediante procesos formales, no formales e informales de aprendizaje de las personas con rezago educativo, y en su caso certificar niveles de primaria y/o secundaria. El Programa está sustentado en el MEVyT y busca reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situación de rezago educativo en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusión y equidad educativa.

Los logros en alfabetización en el 2016 fueron de 265,315 personas de 15 años y más que aprendieron a leer y escribir, equivalente al 20.0% menos de lo obtenido en 2015 (331,449); en primaria. 828,722 personas concluyeron el nivel, que significa 294.7% más respecto a lo logrado en 2015 (209,979); y en secundaria 1'013,031 concluyeron el nivel, lo cual representó un incremento del 111.1% con respecto al año anterior (479,937).

Al hacer un balance anual de las acciones emprendidas por el INEA en 2016, especialmente con la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo y el Programa PEC, se lograron registrar a casi 2.4 millones de educandos en los diversos niveles educativos que imparte el INEA.

El compromiso del INEA es seguir trabajando para atender a la población en rezago educativo del país, fortaleciendo vínculos con instituciones nacionales e internacionales para favorecer un servicio de mayor y mejor calidad a las personas que han iniciado su proceso educativo en el Instituto, así como orientar las estrategias que permitan, con esfuerzo y empeño, incorporar a más personas jóvenes y adultas sin educación básica a los servicios del Instituto, haciendo de México un país con mayores oportunidades.